C.DIP 223537 22/06/2022 16:45

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos ROJAS GARCÍA, D. Javier MERINO MARTÍNEZ, D. Luis SANTAMARÍA RUÍZ, D. Miguel Ángel JEREZ JUAN, Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, D. Vicente BETORET COLL, Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, D. Jaime OLANO VELA y Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

¿Cuántas campañas institucionales ha contratado el Ministerio de Justicia directamente o a través cualquiera de sus entidades y organismos dependientes, a lo largo de la presente legislatura, especificando el objeto de la campaña, los fondos públicos destinados a la misma, los adjudicatarios de los contratos en los que se concretaran dichas campañas, así como el canal o canales de comunicación a través de los cuales se hicieron públicas dichas campañas?.

¿Es la primera vez que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Justicia, realiza una campaña institucional para informar a la ciudadanía sobre cómo cumplimentar los trámites necesarios para "borrar" los antecedentes penales que pudieran constar en el historial de cada uno de los solicitantes?. Detallando el importe de la misma, el adjudicatario o adjudicatarios de ésta, los fondos destinados a financiarla, su duración y el plan de comunicación previsto.

¿Cuántas campañas institucionales explicativas sobre como cumplimentar los trámites procesales exigidos por nuestro ordenamiento jurídico ha llevado a cabo el Ministerio de Justicia en la presente legislaturta en relación con los procesos

competencia del Ministerio de Justicia? Especificando el proceso objeto de la campaña, el objeto de la misma, el dinero destinado a esta o estas, los adjudicatarios, los fondos necesarios para financiarla y el plan de comunicación previsto.

¿Podría explicar el gobierno de España cual es la razón por la que el Ministerio de Justicia limita el objeto de la campaña que explica como borrar los antecedentes penales al colectivo de personas pendientes de tramitar un permiso de residencia o la nacionalidad, negando tal explicación al conjunto de los españoles que también podrían y deberían ser destinatarios de la misma?

Madrid, 15 de junio de 2022

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 223537 22/06/2022 16:45